

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18867** VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 76/2013, se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Richarte y Cimarra, S.L. con CIF B97726699 y domicilio en Rótova (Valencia), avinguda de Les Masses, parcela 7-D, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Carlos Arnal Coll, con NIF número 22524415D, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Colón, número 12, 2.<sup>a</sup>, y dirección de correo electrónico cac@coev.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de marzo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150027427-1